



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 01 OCT 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 39657/2018, por el que el Profesor Titular de la cátedra de **TECNOLOGIA III**, de la carrera de Diseño Industrial, Diseñador Industrial **Claudio DUCA**, solicita la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado cargo se encuentra vacante por licencia con goce de haberes, por razones de estudio, concedida al Diseñador Industrial **Mauro BIANCHI**, según Resolución HCD N° 250/18,

Que Secretaría Académica acuerda con la propuesta del Profesor Titular en el sentido de cubrir ésta vacante, sólo por el período 07 de agosto al 31 de octubre de 2018, fecha en que culmina el dictado de clases de la citada asignatura, con el Dis. Ind. **Emiliano D'ANDREA**, quien cumple funciones en la carrera de Diseño Industrial del CRES Villa Dolores, a los fines de no afectar el normal desarrollo de las clases,

Que el Area de Personal ha tomado conocimiento,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al Diseñador Industrial **Emiliano D'ANDREA (Legajo 54597)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en reemplazo del Diseñador Industrial **Mauro BIANCHI**, en uso de licencia por razones de estudio, para desempeñarse en la cátedra de **TECNOLOGIA III**, de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 07 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2018.-

ARTÍCULO 2º.- La imputación presupuestaria de la liquidación del cargo involucrado será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si se produjera el reintegro anticipado del titular del mismo, no



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Dise
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-m@il: info@faud.unc.edu.ar

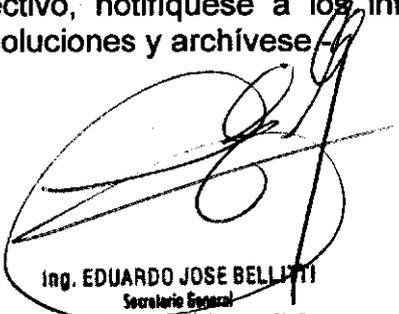
implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 4º.- La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.- La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

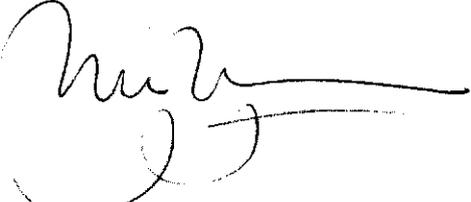
ARTÍCULO 6º.- La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 7º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese


Ing. EDUARDO JOSE BELLOTTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 1082 /2018.-


Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba